



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Septiembre de 2003

Expediente Nº 8.217/01

RES.D.Cs.Ex. Nº 240/03

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. Elsa Valeria Vilte - L.U. Nº 210.627 para obtener reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería en Construcciones Civil – Facultad de Ingeniería (U.N.Sa.), para la Carrera de Licenciatura en Energías Renovables - Plan/97 de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular de la recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera, que corre agregado a fs. 31 de estos actuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar a la Srta. ELSA VALERIA VILTE - L.U. Nº 210.627 reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería en Construcciones Civil – Facultad de Ingeniería (U.N.Sa.), para la Carrera de Licenciatura en Energías Renovables - Plan/97 de esta Facultad, según se detalla:

DIRECTAS:

LICENCIATURA EN ENERGIAS
RENOVABLES Plan/97

INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES
CIVIL - U.N.Sa. Plan/87/99

MATEMATICA 1
ANALISIS MATEMATICO 1

Por A.L.G.A.
Por Análisis Matemático I y Análisis Matemático II

ANALISIS MATEMATICO 2
FISICA 1
FISICA 2

Por Análisis Matemático II
Por Física I y Física II
Por Física II

Son: 5 (cinco) materias aprobadas por reconocimiento.